



# CONVOCATORIA

## Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos PILAT I - Emisión 1”

En el marco de lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, Parque Industrial Latinoamericano S.R.L. convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “**Bonos PILAT I – Emisión 1**” comprendida dentro del Programa de Emisiones “Bonos PILAT I”, la misma que se llevará a cabo desde la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el día 6 de julio de 2020, a horas 03:30p.m., con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Consideración de la modificación del Compromiso Financiero "Relación Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)" del Programa de Emisiones de Bonos denominado “PILAT I” y sus respectivas Emisiones.
3. Consideración de la modificación de la Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses y del Cronograma de Cupones de los Bonos PILAT I Emisión 1.
4. Designación de Representantes para la suscripción del Acta de la Asamblea.
5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

En mérito a la situación excepcional de Emergencia Sanitaria Nacional y cuarentena total en la que nos encontramos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, establecidas mediante Decreto Supremo No. 4196 de 17 de marzo de 2020 y otros Decretos Supremos Complementarios, incluyendo el Decreto Supremo No. 4245 de 28 de mayo de 2020 y disposiciones departamentales y municipales de Santa Cruz, la participación en la presente Asamblea se realizará por vía telemática o virtual. Solamente se aceptará la participación presencial en las oficinas del Grupo Empresarial Lafuente ubicadas en la Calle Warnes esquina Chuquisaca N° 110 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en caso de haberse levantado la cuarentena total en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los Tenedores de Bonos deberán acreditar su participación en la Asamblea hasta el día anterior a la realización de la Asamblea, mediante comunicación vía correo electrónico a la dirección [ianez@pilatsrl.com](mailto:ianez@pilatsrl.com). Los tenedores o sus representantes acreditados deberán remitir el correo electrónico adjuntando el documento de identidad y el documento de poder escaneado para el caso de personas naturales, y para el caso de personas jurídicas, adjuntando los poderes de representación legal respectivos y una copia escaneada de la cédula de identidad del representante. Así mismo, deberán hacer constar su derecho propietario mediante el Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV que será adjuntado al correo electrónico señalado.

El Emisor entregará a cada participante acreditado, también mediante correo electrónico, un link para acceder a la conferencia virtual.

Para mayor información y/o consulta, contactarse a los teléfonos 71090555 y 72158199.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de junio de 2020.